

Oficio Nro. GADDMQ-AZC-2024-0437-O

Quito, D.M., 19 de febrero de 2024

Asunto: Se remite el proyecto de resolución derogatoria - Respuesta a la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-EXT-009-CUS-002

Señor Ingeniero
Darío Vidal Gudiño Carvajal
Director Metropolitano de Gestión Territorial FD5
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL
En su Despacho

De mi consideración:

Con oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-0462-O de 09 de febrero de 2024, mediante el cual señala "Al ser la Administración Zonal Calderón, la proponente del Proyecto de derogatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009 (Trazado vial de la calle Fernando Guachamín), de respuesta al requerimiento de la Secretaría General del Concejo Metropolitano". Al respecto, a usted indico:

Adjunto al presente nuevamente el <u>proyecto</u> de Resolución para la derogatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009, con modificaciones que fueron trabajadas en reunión mantenida con el despacho del Concejal Adrián Ibarra.

Es importante indicar que el oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0040-O de 06 de enero de 2021 remitido por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, en el que dispone que "todos los expedientes relacionados con trámites de particiones judiciales y extrajudiciales, prescripciones extraordinarias adquisitivas de dominio y trazados viales, se remitan para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo, agregando el proyecto de resolución en archivo digital conforme los tres modelos adjuntos al presente"; este proyecto no corresponde a ninguno de los modelos que se indica en el referido oficio, ya que es una **Derogatoria de Resolución.**

Así mismo, se señala que, de acuerdo al Estatuto Orgánico del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito aprobado con Resolución ADMQ-007-2024, no establece que las administraciones zonales deban realizar documentos de orden legislativo.

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Fabián Paz Viera ADMINISTRADOR ZONAL ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Referencias:

- GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-0462-O





Oficio Nro. GADDMQ-AZC-2024-0437-O

Quito, D.M., 19 de febrero de 2024

Anexos:

- Observaciones Calle Fernando Guachamín.docx
- GADDMQ-SGCM-2023-5039-O.pdf
- GADDMQ-AZCA-2023-4572-O.pdf
- $-002._gaddmq-azca-daj-2023-0477-m_-_criterio_legal_calle_guachgamin_actualizado_dic_2023.pdf$
- 001._informe_tÉcnico_azca-utv-004-2023_-_calle_fernando_guachamin_-_actualizacion_dic_2023.pdf
- sthv-dmgt-2023-3236-o(2).pdf
- STHV-DMGT-2023-3247-O.pdf
- GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-0350-O.pdf
- GADDMQ-SGCM-2024-0224-M(1).pdf
- GADDMQ-SGCM-2021-0040-O.pdf
- 003._proyecto_de_resolución_-_eliminacion_tv_guachamin CORREGIDA 2024.docx

Copia:

Señora Abogada

Lorena Elizabeth Donoso Rivera

Directora Zonal De Asesoría Jurídica

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN-DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORIA JURÍDICA

Señora Magíster

Jessica Isabel Castillo Rodriguez

Directora Zonal de Hábitat y Obras Públicas

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS

Señora

Monica Elizabeth Mena Paez

Servidora Municipal 2

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN-DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORIA JURÍDICA

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|-----------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Lorena Elizabeth Donoso Rivera | ledr | AZC-DZAJ | 2024-02-16 | |
| Aprobado por: David Fabián Paz Viera | DP | AZC | 2024-02-19 | |



